https://incop.go.cr/wp-content/uploads/general/Documentos/Reglamento/CR-INCOP-RGL-JPT-Reglamento%20Sesiones%20y%20Funcionamiento%20de%20la%20Junta%20Directiva%20de%20la%20JPT.pdf

MLA. William Dalorzo Chinchilla, Jefatura a.i. Proveeduría.—1 vez.—(IN202601140933).

REGLAMENTOS

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

COMUNICA QUE:

La Junta Directiva del Incop mediante Acuerdo Nº 3, firme, tomado en la Sesión Ordinaria Nº 4549 aprobó el “Reglamento de Sesiones y funcionamiento de la Junta Directiva de la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas” “RGL-JPT-04” V.01. El texto completo está disponible en página web de Incop y puede ser accedido en el siguiente enlace: